

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-10564 *Decreto de la Alcaldía 29/2015 de delegación de funciones.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 21 y 30 de agosto de 2015, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en la primera teniente de alcalde doña Verónica Mantecón González, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 21 y 30 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 19 de agosto de 2015.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2015/10564